LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el señor **ORLANDO ANDRES OCHOA PINZÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.789.163 de Arauca., ostenta la idoneidad requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **"ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL ENFOCADA EN EL SOPORTE OPERATIVO, LOGÍSTICO Y TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO NO. PMICV.0025.2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS (PROFESIONAL OPERATIVO 2)".** Estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA), en igual sentido se procedió a hacer las consultas de antecedente fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, sexuales y deudores alimentarios morosos, encontrando que el mismo no reporta impedimento alguno para contratar.

Dada en Arauca, en el mes de noviembre del 2026

YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental